CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC" AD REFERÉNDUM, I.D. Nº 354.806

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 01

1) **Consulta - Panel Control: Botones LED para operación e indicación de estado**

Solicitamos que sean considerados BOTONES para operación e indicación de estado y/ Panel Visor.
Nuestra solicitud obedece que la funcionalidad y capacidad de la impresora es la misma utilice panel Visor, botones o botones LED.

Respuesta: Analizada la solicitud, se emite la **Adenda Nº 01.**

2) **Consulta - Velocidad de Impresión:**

Solicitamos aclaren si las velocidades solicitadas son consideradas como mínimas, teniendo en cuenta que si solo requieren esa velocidad, se limita la capacidad de los oferentes.

Respuesta: Todas las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas son requerimientos mínimos, tal como se indica en el cuadro de especificaciones Técnicas. "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS"

3) **Consulta - Tarjeta: TAMAÑO Y GROSOR DE tarjeta: 0.38mm (15mil), 1.00mm (40mil).**

Solicitamos a la convocante solicite como grosor de tarjeta el tipo de tarjeta que está solicitando como consumible que es del tipo 30mil.

Respuesta: La consulta no es clara, Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

4) **Consulta - Dimensiones y peso:**

Siendo que las diferentes marcas de impresoras de tarjetas PVC DE ESCRITORIO pueden tener diferencias de medidas y peso, solicitamos a la convocante excluya este punto del PBC.

Respuesta: Analizada la solicitud, se emite la **Adenda Nº 01.**

5) **Consulta - Módulo de Laminación: Integrado al Equipo OPCIONAL**

Solicitamos aclaren si desean CON módulo de laminación integrado o si solicitan que la impresora tenga la capacidad de agregar un módulo de laminación a futuro. Esta solicitud obedece a que solicitan láminas de seguridad con pegado en frio, con las cuales NO SE UTILIZA el módulo de laminación.

Respuesta: Analizada la solicitud, se emite la **Adenda Nº 01.**

Atentamente;

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de DUOC